



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de octubre de 2015 dos mil quince, se reunieron los Comisionados Numerarios integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, la primera de los nombrados en su carácter de Presidenta, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO**, con fundamento en los artículos 84, 85 fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta con la copia del oficio de fecha 24 de Septiembre de 2015, signado por el Primer Secretario Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez y Segundo Secretario Legislador José Luis Romero Calzada de la Directiva del H. Congreso del Estado. (Anexo 1)
4. se da cuenta con el Memorándum DJ-126/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Lic. Érika Berenice Rodríguez Leija, Directora Jurídica de esta Comisión
5. Visto el contenido del Memorandum de cuenta se tiene a la Directora Jurídica por remitiendo el proyecto de convenio Infomex a celebrar con el Ayuntamiento de Vanegas. para su revisión y en su caso, aprobación. (Anexo 2)
6. Seguimiento del acuerdo **CEGAIP-787/2015** aprobado en la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 2015, por el que se autoriza entregar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Para tal efecto se da cuenta con el Memorándum DAF-178/2015 de fecha 16 de Octubre de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión en el que adjunta nueve anexos. (Anexo 3)

7. Se da cuenta con el Memorándum DAF/176/2015 de fecha 15 de Octubre de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión. Visto el contenido del Memorandum de cuenta se tiene a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, por informando la recepción del cheque No. 0027 según oficio ASE-CA-RF-135/15 por la cantidad de \$70,186.15 (Setenta mil ciento ochenta y seis

pesos 15/100 m.n) por concepto de recaudación de multas captadas por la Auditoría Superior del Estado, lo cual hace del conocimiento al pleno de esta Comisión para que determine la aplicación del monto recibido y se le autorice informar a la Secretaría de Finanzas sobre el ingreso captado por concepto de multas. (Anexo 4)

8. Se da cuenta con el oficio SEDA-DG-108/2015 de fecha 13 de Octubre de 2015 recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, mediante el cual solicita autorización del Cuadro General de Clasificación Archivística del ente obligado **Promotora del Estado**. (anexo 5)

9. Se da cuenta con el oficio SEDA-DG-109/2015 de fecha 13 de Octubre de 2015 recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por el Lic. Gabriel Francisco Cortés López Director de Archivos del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, mediante el cual solicita autorización del Cuadro General de Clasificación Archivística del ente obligado **Secretaría de Finanzas**. (Anexo 6)

10. Análisis del expediente relativo al recurso de queja número:

QUEJA-212/2015-3. Relativo al recurso de Queja promovido contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública y del Coordinador de General de Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto del Titular de la Unidad de Información Pública así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través de su Director General. Ponente Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo. (Expediente que se encuentra a disposición de la Secretaría Ejecutiva.)

11. Análisis del expediente relativo al recurso de queja número:

QUEJA-259/2015-2. Relativo al recurso de Queja promovido vía INFOMEX contra actos de Gobierno del estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra. Yolanda E. Camacho Zapata. (Expediente que se encuentra a disposición de la Secretaría Ejecutiva.)

12. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja 4083/2015, 4085/2015, 4086/2015-1, 4141/2015, 3814/2015-2, 4082/2015-2, 4050/2015-1 y acumulado., 4144/2015-2, 4148/15-3, 4188/15-1 y acumulado, 4470/2015-3. (Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva)

Lo anterior en virtud de la carga de trabajo que impera en esta Comisión.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

13. Análisis y Aprobación de los proyectos de resolución correspondientes a los expedientes número:

Queja-499/2014-1 y sus acumulados 500/2014-2, 501/2014-3 y 502/2014-1. Relativo al Recurso de Queja, interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del H. Ayuntamiento De San Luis Potosí, por conducto del Presidente Municipal a través del Titular De La Unidad De Información Pública, Oficial Mayor y del Coordinador Jurídico De La Dirección De Obras Públicas Y Enlace De La Unidad De Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja- 028/2015-1. Relativo al Recurso de Queja, interpuesto contra actos de Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría De Educación a través del Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública y del Coordinador General De Informática Administrativa, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de la Directora General a través del Titular De La Unidad De Información Pública y de la Directora De Servicios Administrativos así como de la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través del Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja- 651/2015-1. Relativo al Recurso de Queja interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría De Educación a través de su Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública y del Coordinador General De Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de su Directora General, de su Titular De La Unidad De Información Pública, de la Directora De Servicios Administrativos y de la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través de su Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja- 1110/2015-1. Relativo al Recurso de Queja interpuesto contra actos de Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría De Educación, a través del Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de la Directora General, del Titular De La Unidad De Información Pública y de la Directora De Servicios Administrativos y de la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través del Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja- 3015/2015-1 y sus acumulados 3016/2015-2, 3017/2015-3, 3018/2015-1, 3020/2015-3, 3021/2015-1, 3022/2015-2, 3023/2015-3, 3024/2015-1, 3025/2015-2, 3026/2015-3, 3027/2015-1, 3028/2015-2 y 3042/2015-1. Relativo a los Recursos de Queja, interpuestos contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través de su Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-3030/2015-1 y sus acumulados 3033/2015-1 y 3035/2015-3. Relativos a los Recursos de Queja, interpuestos contra actos de Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través del Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Queja- 362/2014-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí por conducto de la Secretaría De Educación a través de su Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública, del Sistema Educativo Estatal Regular a través de su Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública, de la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado por conducto de su Director General. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja- 452/2014-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí por conducto de la Secretaría De Educación a través de su Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública, y del Jefe De Departamento De Educación Secundaria Técnica 75. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja- 458/2014-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí por conducto de la Secretaría De Educación a través de su Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública, del Sistema Educativo Estatal Regular a través de su Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública, así como de la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través de su Director General. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja- 3031/2015-2 y sus acumulados 3032/2015-3, 3034/2015-2, 3036/2015-1, 3037/2015-2, 3038/2015-3, 3039/2015-1 y 3040/2015-2. Relativo a los recurso de queja, interpuestos contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través de su Titular y de su Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja- 3133/2015-2. Relativo al recurso de queja, interpuesto contra actos del Ayuntamiento De Catorce, San Luis Potosí por conducto de su Presidente Municipal a través de su Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja- 1952/2015-3. Relativo al recurso de queja, interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí por conducto de la Secretaría De Educación a través de su Titular, de su Titular De La Unidad De Información Pública, de la Coordinadora General De Recursos Financieros y el Coordinador General De Participación Social, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de su Directora General, de su Titular De La Unidad De Información Pública, de su Director De Servicios Educativos, de su Director De Planeación, de su Directora De Servicios Administrativos y de la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través de su Director General. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-3386/2015-3. Relativo al recurso de queja, interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través de su Titular y de su Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

CEGAIP-ASE-46/2015
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Queja- 3392/2015-3. Relativo al recurso de queja, interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través de su Titular y de su Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

14. Asuntos Generales.

15. **Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 22 de octubre de 2015.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta, con número de acuerdo **CEGAIP-791/2015.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte de la Secretaría Ejecutiva se constata la presencia de los Comisionados integrantes de este H. Pleno, en consecuencia declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-792/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Se da cuenta con la copia del oficio de fecha 24 de Septiembre de 2015, signado por el Primer Secretario Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez y Segundo Secretario Legislador José Luis Romero Calzada de la Directiva del H. Congreso del Estado. (Anexo 1)

Se tiene por vista la copia del oficio de cuenta, se toma nota de su contenido y se ordena su archivo como anexo al acta que se levante con motivo de la presente Sesión.

4. Se da cuenta con el Memorándum DJ-126/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Lic. Érika Berenice Rodríguez Leija, Directora Jurídica de esta Comisión

Visto el contenido del Memorandum de cuenta se tiene a la Directora Jurídica por remitiendo el proyecto de convenio Infomex a celebrar con el Ayuntamiento de Vanegas, para su revisión y en su caso, aprobación. (Anexo 2)



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-793/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el convenio Infomex a celebrar con el Ayuntamiento de Vanegas, San Luis Potosí.

En consecuencia, se ordena notificar el presente acuerdo a la Dirección Jurídica a efecto de que realice las gestiones correspondientes para la firma del mismo.

En la inteligencia de que una vez que la Dirección Jurídica haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaría Ejecutiva a través del Memorandum correspondiente.

5. Seguimiento del acuerdo CEGAIP-787/2015 aprobado en la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 2015, por el que se autoriza entregar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Para tal efecto se da cuenta con el Memorandum DAF-178/2015 de fecha 16 de Octubre de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión en el que adjunta nueve anexos. (Anexo 3)

En ese sentido, se tiene a la Directora de Administración y Finanzas por informando de manera medular que, para dar cumplimiento a los nuevos lineamientos que la Secretaría de Finanzas solicitó para el inicio del proceso de la Programación-Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016 y para dar cumplimiento al acuerdo CEGAIP-787/2015 donde se ordenó entregar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado con un incremento del 4% para el Capítulo 1000, Servicios Personales y el 3% para el resto de los capítulos, no fue posible hacer el incremento para ninguno de los tres capítulos, toda vez que el Sistema para la captura del Programa Operativo Anual limita a un techo Presupuestal de \$17,454,556.00 (Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) misma cantidad es con la se contó en este Ejercicio 2015, para los tres capítulos (Capítulo 1000 Servicios Personales, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, Capítulo 3000 Servicios Generales), razón por la cual se les comunicó tal situación a los Comisionados de este Órgano Colegiado; quienes de manera verbal me autorizaron registrar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 con el 0% de incremento en todos los Capítulos tal y como nos fue solicitado por parte de la Secretaría de Finanzas.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-794/2015.S.E.** se tiene a la Directora de Administración y Finanzas por dando cumplimiento al acuerdo de Pleno CEGAIP-787/2015, tómesese nota para el seguimientos del cumplimiento de los acuerdos de Pleno.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento.

6. Se da cuenta con el Memorándum DAF/176/2015 de fecha 15 de Octubre de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión.

Visto el contenido del Memorandum de cuenta se tiene a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, por informando la recepción del cheque No. 0027 según oficio ASE-CA-RF-135/15 por la cantidad de \$70,186.15 (Setenta mil ciento ochenta y seis pesos 15/100 m.n) por concepto de recaudación de multas captadas por la Auditoría Superior del Estado, lo cual hace del conocimiento al pleno de esta Comisión para que determine la aplicación del monto recibido y se le autorice informar a la Secretaría de Finanzas sobre el ingreso captado por concepto de multas. (Anexo 4)

En ese sentido, el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-795/2015.S.E.** determina que el cheque remitido por la Auditoría Superior del Estado sea depositado a la cuenta de Bancomer que fue aperturada para el depósito de multas captadas. Asimismo, se autoriza informar a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado respecto del ingreso captado.

En la inteligencia de que una vez que la Dirección de Administración y Finanzas haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorandum correspondiente.

7. Se da cuenta con el oficio SEDA-DG-108/2015 de fecha 13 de Octubre de 2015 recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, mediante el cual solicita autorización del Cuadro General de Clasificación Archivística del ente obligado **Promotora del Estado.** (anexo 5)

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-796/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el Cuadro General de Clasificación Archivística del ente obligado Promotora del Estado.

En la inteligencia de que una vez el Director de Archivos encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorandum correspondiente.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

8. Se da cuenta con el oficio SEDA-DG-109/2015 de fecha 13 de Octubre de 2015 recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por el Lic. Gabriel Francisco Cortés López Director de Archivos del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, mediante el cual solicita autorización del Cuadro General de Clasificación Archivística del ente obligado **Secretaría de Finanzas**. (Anexo 6)

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-797/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el Cuadro General de Clasificación Archivística del ente obligado **Secretaría de Finanzas**.

En la inteligencia de que una vez el Director de Archivos encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorandum correspondiente.

9. Análisis del expediente relativo al recurso de queja número:

QUEJA-212/2015-3. Relativo al recurso de Queja promovido contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública y del Coordinador de General de Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto del Titular de la Unidad de Información Pública así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través de su Director General. Ponente Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo. (Expediente que se encuentra a disposición de la Secretaría Ejecutiva.)

En ese sentido, el Pleno de esta Comisión de un análisis a las constancias que integran el recurso de queja en estudio, se advierte que la actuación de la Inspectora de Educación Superior Zona 01 del Sistema Educativo Estatal Regular pudiera encuadrar en las fracciones II y IV del artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, toda vez que la misma realizó manifestaciones a esta Comisión que conducen a la conclusión de que en este caso la referida inspectora no cuenta con los documentos que se ordenan en el resolutivo, no obstante que se ordenó la búsqueda de los documentos, ahora bien, una vez analizadas las manifestaciones realizadas por la inspectora antes referida, se advierte que no resulta claro para esta Comisión los motivos por los cuales asegura que no cuenta con los documentos ordenados en la resolución dictada en este asunto, asimismo se advierte que manifiesta que ordenó una búsqueda exhaustiva de los documentos, sin embargo no acreditó a esta Comisión que en efecto llevó a cabo dicha instrucción, además tampoco comprobó el resultado de la misma, es decir, no acompañó los documentos con los que



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

compruebe que en efecto se llevó a cabo dicha búsqueda exhaustiva, ni los resultados de la misma, asimismo se advierte que en todo caso si la información resulta inexistente, tampoco remitió el acuerdo emitido por parte del Comité de Información Pública en la que declare la inexistencia de dicha información, por lo que esta Comisión no cuenta con la certeza de la existencia o inexistencia de la información ordenada, teniendo como consecuencia el retardo en el cumplimiento de la resolución aquí dictada.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-798/2015.S.E.**, se ordena Iniciar el Procedimiento de Imposición de Sanciones en apego a las fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

10. Análisis del expediente relativo al recurso de queja número:

QUEJA-259/2015-2. Relativo al recurso de Queja promovido vía INFOMEX contra actos de Gobierno del estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra. Yolanda E. Camacho Zapata. (Expediente que se encuentra a disposición de la Secretaría Ejecutiva.

Ahora bien, el Pleno de esta Comisión manifiesta que de una revisión a las constancias que remite el ente obligado se advierte que la respuesta que otorga el ente obligado a la parte quejosa para el cumplimiento a la resolución aquí dictada, resulta contraria a la instrucción emitida por esta Comisión en la referida resolución, ya que el ente informó que no cuenta con la información relativa al Inventario de las diferentes fuentes de contaminación a la atmosfera 2014, de manera digital, remitiendo para tal efecto copia certificada del acta extraordinaria 19/2015 emitida por el Comité de Información de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental en la que se declaró que no existe información alguna respecto de "...Inventario de las diferentes fuentes de contaminación a la atmosfera 2014, de manera digital..." y por tanto declaró la inexistencia de la información solicitada.

No obstante lo anterior, es importante señalar que el ente obligado al momento de dar contestación a la solicitud de información que dio origen al presente recurso, informó al solicitante lo siguiente "...la información disponible la encuentra de manera digital en la página de la Secretaría de Ecología...".

Además en el informe que el ente obligado rindió a esta Comisión a través del oficio ECO.03.972/2015 signado por el Secretario de Ecología y Gestión Ambiental, no informó a esta Comisión que la información era inexistente, por el contrario el ente obligado manifestó que "...Se remite copia certificada de la impresión de la bandeja de elementos enviados en el cual se aprecia el mensaje enviado a la C. Rosa de los Ángeles Morales Díaz a su correo electrónico... en donde se le envía contestación a su pregunta...".

Es decir, de lo anterior se advierte que el ente obligado durante el trámite de la solicitud de información, así como durante el trámite del presente recurso de queja sostuvo indebidamente la existencia de la información, tan es así, que remitió al quejoso a la página web del ente obligado para consultar la misma, sin embargo al momento de dar cumplimiento a la resolución aquí dictada, informa a éste Órgano Garante respecto de la inexistencia de la misma, no obstante que a través del acuerdo del 02 de junio de 2015, se le requirió para que en caso de que éste



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

argumentara la inexistencia al momento de rendir el informe, debía remitir a esta Comisión copia certificada de las constancias con las que se acreditara el cumplimiento del artículo 77 de la Ley de la Materia, empero contrario a dicha instrucción, en el informe que rindió a esta Comisión sostuvo la existencia de la información.

Como se ve, en la especie pudiera acreditarse la infracción a que se refiere la fracción II del artículo 109 de la Ley de la Materia, debido a que el ente no informó en el momento procesal oportuno a esta Comisión, que la información solicitada era inexistente.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-799/2015.S.E.**, se ordena Iniciar el Procedimiento de Imposición de Sanciones en apego a las fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

11. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja 4083/2015, 4085/2015, 4086/2015-1, 4141/2015, 3814/2015-2, 4082/2015-2, 4050/2015-1 y acumulado., 4144/2015-2, 4148/15-3, 4188/15-1 y acumulado, 4470/2015-3 (Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva)

Lo anterior en virtud de la carga de trabajo que impera en esta Comisión.
Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.-

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.-

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.-

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-800/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** la duplicidad del plazo de 30 días hábiles establecido en el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en los expedientes relativos a los recursos de queja 4083/2015, 4085/2015, 4086/2015-1, 4141/2015, 3814/2015-2, 4082/2015-2, 4050/2015-1 y acumulado., 4144/2015-2, 4148/15-3, 4188/15-1 y acumulado, 4470/2015-3.-

En el entendido de que la referida duplicidad, empezará a transcurrir a partir de que concluya el plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la interposición de recurso de queja.-

En ese sentido, se ordena notificar a las partes que integran los referidos recursos de queja, para que tengan conocimiento de la aprobación del Pleno respecto de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia.

12. Análisis y Aprobación de los proyectos de resolución correspondientes a los expedientes número:



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potos

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Queja-499/2014-1 y sus acumulados 500/2014-2, 501/2014-3 y 502/2014-1. Relativo al Recurso de Queja, interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del H. Ayuntamiento De San Luis Potosí, por conducto del Presidente Municipal a través del Titular De La Unidad De Información Pública, Oficial Mayor y del Coordinador Jurídico De La Dirección De Obras Públicas Y Enlace De La Unidad De Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-801/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE POR UNA PARTE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO Y POR OTRA SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja- 028/2015-1. Relativo al Recurso de Queja, interpuesto contra actos de Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría De Educación a través del Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública y del Coordinador General De Informática Administrativa, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de la Directora General a través del Titular De La Unidad De Información Pública y de la Directora De Servicios Administrativos así como de la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través del Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-802/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja- 651/2015-1. Relativo al Recurso de Queja interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría De Educación a través de su Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública y del Coordinador General De Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de su Directora General, de su Titular De La Unidad De Información Pública, de la Directora De Servicios Administrativos y de la



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través de su Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-803/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja- 1110/2015-1. Relativo al Recurso de Queja interpuesto contra actos de Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría De Educación, a través del Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de la Directora General, del Titular De La Unidad De Información Pública y de la Directora De Servicios Administrativos y de la Benemerita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través del Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-804/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja- 3015/2015-1 y sus acumulados 3016/2015-2, 3017/2015-3, 3018/2015-1, 3020/2015-3, 3021/2015-1, 3022/2015-2, 3023/2015-3, 3024/2015-1, 3025/2015-2, 3026/2015-3, 3027/2015-1, 3028/2015-2 y 3042/2015-1. Relativo a los Recursos de Queja, interpuestos contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través de su Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto en contra.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-805/2015.S.E.** se aprueba por **Mayoría de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE DECLARA QUE EL RECURSO ES IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO.**

En la inteligencia de que el voto particular de la Comisionada Presidenta se integrará a la resolución que en este acto se aprueba.

Queja-3030/2015-1 y sus acumulados 3033/2015-1 y 3035/2015-3. Relativos a los Recursos de Queja, interpuestos contra actos de Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través del Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-806/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-362/2014-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí por conducto de la Secretaría De Educación a través de su Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública, del Sistema Educativo Estatal Regular a través de su Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública, de la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado por conducto de su Director General. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-807/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

mencionado con antelación. **EN EL QUE POR UNA PARTE SOBREESE EL ACTO IMPUGNADO Y POR OTRA SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-452/2014-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí por conducto de la Secretaría De Educación a través de su Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública, y del Jefe De Departamento De Educación Secundaria Técnica 75. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-808/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-458/2014-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí por conducto de la Secretaría De Educación a través de su Titular, del Titular De La Unidad De Información Pública, del Sistema Educativo Estatal Regular a través de su Titular y del Titular De La Unidad De Información Pública, así como de la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través de su Director General. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-809/2015.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja- 3031/2015-2 y sus acumulados 3032/2015-3, 3034/2015-2, 3036/2015-1, 3037/2015-2, 3038/2015-3, 3039/2015-1 y 3040/2015-2. Relativo a los recurso de queja, interpuestos contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través de su Titular y de su Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto en contra.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto en contra.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-810/2015.S.E.** se retorna a la Ponencia 3 correspondiente a la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

En virtud de lo anterior, la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo solicita se realice la compensación en el turno de los recursos de queja.

En ese sentido, el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-811/2015.S.E.** se aprueba la solicitud de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos y Cedillo, y por ende se ordena llevar a cabo la compensación en el turno de los recursos de queja.

Queja-3133/2015-2. Relativo al recurso de queja, interpuesto contra actos del Ayuntamiento De Catorce, San Luis Potosí por conducto de su Presidente Municipal a través de su Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-812/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-1952/2015-3. Relativo al recurso de queja, interpuesto contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular, de su Titular de La Unidad de Información Pública, de la Coordinadora General de Recursos Financieros y el Coordinador General de Participación Social, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de su Directora General, de su Titular De La Unidad de Información Pública, de su Director De Servicios Educativos, de su Director de Planeación, de su Directora de Servicios Administrativos y de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal Del Estado a través de su Director General. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se procede a tomar la votación respectiva:



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-813/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-3386/2015-3. Relativo al recurso de queja, interpuesto contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Contraloría General del Estado, a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto en contra.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-814/2015.S.E.** se aprueba por **Mayoría de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA, POR EXTEMPORÁNEO.**

En la inteligencia que el voto particular que emita la Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata se integrará a la resolución que en este acto se aprueba.

Queja- 3392/2015-3. Relativo al recurso de queja, interpuesto contra actos del Gobierno Del Estado De San Luis Potosí, por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través de su Titular y de su Titular De La Unidad De Información Pública. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto en contra.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-815/2015.S.E.** se aprueba por **Mayoría de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA, POR EXTEMPORÁNEO.**

CEGAIP-ASE-46/2015
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

En la inteligencia que el voto particular que emita la Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata se integrará a la resolución que en este acto se aprueba.

13. Asuntos Generales.

12.1.- En este acto la Comisionada Presidenta manifiesta que debido a las actividades que tienen los integrantes del Pleno de esta Comisión durante las dos primeras semanas de Noviembre, propone cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria a celebrar en el mes de noviembre, misma que originalmente se encontraba señalada para el día 09, para que dar programada al día 12 de Noviembre de 2015.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-816/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria a celebrar en el mes de noviembre, para que dar programada al día 12 de Noviembre de 2015.

12.2.- En este acto la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo informa que los días 27, 28 y 29 de Octubre de 2015 asistirá a la Ciudad de México a la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto 2015, por lo que solicita el pago de los viáticos correspondientes.

En este acto, el Pleno de la Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-817/2015.S.E.** determina aprobar el pago de los viáticos correspondientes a la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, para los días anteriormente mencionados, asimismo se aprueba la transferencia del capítulo 1000 al capítulo correspondiente, para el pago de los mismos.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

En la inteligencia de que una vez que la Dirección de Administración y Finanzas esta Comisión, haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorandum correspondiente.

12.3.- Igualmente, los Comisionados integrantes del Pleno informan que los días 05 y 06 de Noviembre de 2015 asistirán a la Ciudad de México al evento organizado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos INAI a la Reunión del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en donde se realizarán elecciones de Coordinadores Temáticos y Coordinación Nacional, por lo que en este acto con número de acuerdo **CEGAIP-818/2015.S.E.** se aprueba el pago de los viáticos y la transferencia del capítulo 1000 al capítulo que corresponda, para el pago de los mismos.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

En la inteligencia de que una vez que la Dirección de Administración y Finanzas esta Comisión, haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorandum correspondiente.

12.4.- En este acto la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo manifiesta que de una revisión a las constancias que integran los recursos de queja 3326/2015-3 y sus acumulados y 3137/2015-3 y sus acumulados, mismos que se encuentran citados para resolver a cargo de su ponencia, pone a consideración del Pleno realizar un requerimiento a la parte quejosa de ambos expedientes y sus acumulados, para efecto de estar en posibilidad de resolver dichos asuntos, por las razones siguientes:

“...El quejoso acudió a esta Comisión a interponer diversos recursos de queja, fundando su inconformidad en los artículos 13 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, divulgada en el Diario Oficial de la Federación el 4 cuatro de mayo de 2015 dos mil quince, ordenamiento jurídico de observancia general en toda la Republica, reglamentaria del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información, misma que tiene por objeto establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos e instituir condiciones homogéneas, mediante instrucciones sencillas y expeditas para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

La ley en cita en su transitorio octavo, establece que el Presidente del Consejo Nacional, en un periodo que no podrá exceder de un año a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional aprobó los lineamientos que regularán la forma, términos y plazos en que los sujetos obligados deberán cumplir con las obligaciones de transparencia, a que se refieren los Capítulos del I al V del Título Quinto de la Ley General de Transparencia.

Como consecuencia de la expedición de la Ley en cita y su octavo transitorio, se emitió el Acuerdo que constituyen las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cual se establecieron las bases interpretativas, generando un documento de observancia general y obligatoria para cualquier Entidad, Órgano y Organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órgano Constitucional Autónomo, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, en el ámbito federal, de acuerdo con su esfera jurídica de actuación. No obstante que dichas bases no tienen un carácter vinculante para las entidades federativas, pueden servir como criterios orientadores para que los organismos garantes locales en el ámbito de su competencia lleven a cabo la atención del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y demás procedimientos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En merito de lo anterior, y en concordancia con el punto 8.3 de las Bases Interpretativas y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pongo a consideración del Pleno de este Órgano Garante ; que observen las disposiciones previstas en el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Información Pública del Estado con excepción de la I fracción de dicho artículo, en virtud de que ésta se encuentra sujeta a las disposiciones relativas al cumplimiento de obligaciones de oficio.

Ahora bien, el quejoso fundó la solicitud de información y su inconformidad en los siguientes artículos:

“Artículo 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. Los sujetos obligados buscarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la medida de lo posible, su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

“Artículo 45. Los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia que tendrá las siguientes funciones:

[...]

Los sujetos obligados promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las repuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.

Los sujetos obligados en materia de Transparencia, y esta Comisión, deberán entregar la respuesta a solicitudes de información y resoluciones, respectivamente en la lengua indígena o en cualquier formato accesible más eficiente, de las disposiciones antes plasmadas y atendiendo al principio de accesibilidad se previó diversos mecanismos que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con alguna discapacidad; así como procurar que la información publicada sea accesible de manera focalizada a personas que hablen alguna lengua indígena, estableciendo diversas obligaciones a los entes responsables a efecto de:

1.- Publicar información en alguna de las principales lenguas indígenas reconocidas por la ley de la materia, siempre que medie la solicitud de algún miembro de una comunidad indígena.

2.- Establecer medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad y se procurará que la información publicada sea accesible de manera focalizada a personas que hablen alguna lengua indígena.

*3.- Coordinarse con las autoridades competentes para que las solicitudes de acceso a información y de protección de datos, **así como los medios de impugnación que se presenten en lenguas indígenas sean atendidos en la misma lengua.***

Disposiciones normativas que fueron plasmadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo la realidad social del Estado Mexicano y la pluralidad cultural de lenguas indígenas en el país, acotándolo a la entidad federativa del Estado de San Luis Potosí, en cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a dictaminado en 2010 que hay 248 196 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 10% de la población de la entidad, sin embargo, la traducción a la que hace alusión la disposición que cita el quejoso en sus solicitudes de acceso a la información pública y recursos de queja (artículo 45), es un servicio que hace accesible aquello que se produce en español a personas con características propias de la lengua que utilizan, derecho que le corresponde exclusivamente a los pueblos indígenas para estar informados de los avances legislativos, las adecuaciones nacionales al cumplimiento de sus derechos humanos, dada la situación de discriminación sistemática a la que se enfrentan los hablantes de lenguas indígenas, en ese

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

supuesto los legisladores establecieron como necesario traducir diversos textos, traducidos en derechos a dichas personas, para combatir la discriminación en el ámbito de la justicia y del sistema nacional e internacional de derechos humanos, en merito de lo anterior y en vista de que el quejoso solicitó la traducción de diversas resoluciones judiciales a 27 dialectos indígenas, sin que haya manifestado o sea visible de las constancias que obran en el expediente, que el mismo pertenezca a una organización, asociación o comunidad indígena, aunado a que no expuso la situación en particular por la que solicitó la traducción aludida en las lenguas indígenas: purépecha, tsotsil, maya, chontal, tepehuano del sur, trahumara, yaqui, cora, huichol, náhuatl, cucapan, serí, otomí, mazahua, mazateco, zapoteco, mixteco, huasteco, awakateco, totonaco, mixe, zoque y huave.

En merito de los razonamientos vertidos es que la de la voz pone consideración de los integrantes de este Pleno, requerir al quejoso para efecto de que manifieste las circunstancias o la situación en particular por las cuales ha ejercido su derecho de acceso en los términos planteados en cada una de sus solicitudes, para efecto de estar en posibilidad de ponderar su necesidad de acceso en relación a la situación orgánica del ente obligado que lo es el Pjder Judicial del Estado; asimismo, ello lo estimo indispensable para que al momento de elaborar el proyecto de resolución que corresponda, se pueda definir la actuación de dicha institución respecto a sus obligaciones en materia de transparencia conforme a las reformas anotadas en párrafos que anteceden..."

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-819/2015.S.E.** se ordena realizar el requerimiento solicitado por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

Por lo que se ordena devolver los expedientes relativos a los recursos de queja 3326/2015-3 y sus acumulados y 3137/2015-3 y sus acumulados a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se formule el acuerdo correspondiente.

12.5. Se da cuenta con el oficio DAF-177/2015 signado por la Contadora Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión por medio del cual solicita la aprobación de Pleno para la **compra de un archivero horizontal de 4 gavetas**. Asimismo, solicita la aprobación de pleno para realizar las **transferencias presupuestales** para la compra del archivero horizontal 4 gavetas, 5,000 hojas membretadas tamaño oficio, reparación de chapa de la puerta de jefa de oficina y de Secretaría Ejecutiva, reparación de chapa de la puerta de papelería, una memoria USB 32 GB, la compra de varios tóner, compra e instalación de una caja fuerte, compra de una llanta para el vehículo sentra 2010, servicio de reparación del vehículo altima (Espejo retrovisor izquierdo, 4 polveras y mano de obra) servicio de levantamiento planimétrico para deslinde de predio, la compra de coffe break y el servicio de tintorería), así como la compra de papelería y artículos de oficina para las áreas de Secretaría Ejecutiva, Comisionada, Dirección de Capacitación y Vinculación y Dirección de Administración y Finanzas, esto en virtud de que no se cuenta con presupuesto disponible en estas partidas, por lo cual solicita la aprobación para realizar las Transferencias Presupuestales correspondientes del Capítulo 1000 Servicios Personales al capítulo 2000 Materiales y Suministros, al Capítulo 3000 Servicios Generales y al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-820/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** la compra de un archivero horizontal de 4 gavetas, asimismo se autoriza la transferencia presupuestal del capítulo 1000 al capítulo correspondiente para la compra del mismo. Además, se autoriza realizar las Transferencias Presupuestales correspondientes del Capítulo 1000 Servicios Personales al capítulo 2000 Materiales y Suministros, al Capítulo 3000 Servicios Generales y al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles para las compras y pagos de servicios informados a través del Memorandum de cuenta.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

En la inteligencia de que una vez que la Dirección de Administración y Finanzas esta Comisión, haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorandum correspondiente.

14. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 22 de octubre de 2015.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-821/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 22 de octubre de 2015.

Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, la Comisionada Presidenta dijo: "se clausura la Sesión, siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados", levantándose la presente Acta para constancia legal.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.
Comisionada Presidenta

Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo
Comisionada

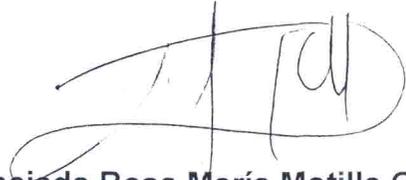


Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CEGAIP-ASE-46/2015
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DE 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.



**Licenciado Oscar Alejandro Mendoza
García.
Comisionado**



**Licenciada Rosa María Motilla García.
Secretaria Ejecutiva.**

**Las presentes firmas pertenecen al acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 22 de Octubre de 2015.